

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NÚM. 22

SERIE 1963-64

ORDENANZA PARA TRASPASAR AL HON. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ESTATAL DE PUERTO RICO, LA CANTIDAD DE DIEZ MIL (\$10,000.00) DÓLARES, DE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚM. 76, APROBADA POR LA HON. CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal consignó por la Resolución Conjunta Núm. 76, la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares, para la Reconstrucción Calles Comunidad Bayamoncito.

POR CUANTO: Es urgente y necesario la aportación municipal al Secretario de Obras Públicas Estatal, dicha cantidad de dinero para mano de obra, jornales y materiales para la ejecución de dicho proyecto.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION 1ra: Ordenar a la Secretaría Auditora Municipal y a la Tesorería Directora Secular a que procedan a expedir libramiento y cheque a favor del Secretario de Hacienda por la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares para ser remitido al Hon. Secretario de Obras Públicas Estatal, dicha cantidad de dinero para el año económico 1963-64.

SECCION 2da: Que conforme a las disposiciones de la Ley Municipal vigente, copia de ésta Ordenanza será enviada al Hon. Secretario de Hacienda, para su consideración.

SECCION 3ra: Esta Ordenanza y sus disposiciones entrarán en vigor tan pronto sea aprobada y firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 4ta: Cualquier Resolución, Ordenanza o Acuerdo que estuvieren en conflicto con la presente, queda por ésta anulada o derogada.

Aprobada por el Alcalde
22 de junio de 1964.


Alcalde


Juan García López
Pres. Asamblea Municipal


Juanita Feliz de Ceiles
Sec. Auditora Municipal

C E E T I P I C A S I O N

Yo, Juanita Fontánez de Escrivano, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente, Certifico:

Que la que antecede es una copia fidel y exacta de la Ordenanza Número 20, aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 29 de junio de 1964 en Sesión Extraordinaria con los votos en la afirmativa de los miembros de la Asamblea Municipal presentes a saber:

- 1- Sr. Juan García López
- 2- Sra. Manuela Pagán Vda. Flores
- 3- Sr. Ruperto Flores
- 4- Sr. José Negron Montañez
- 5- Sr. Santiago Rivera López
- 6- Sr. Antonio Rivera Gómez
- 7- Sra. Angeles Hernández Biscder

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 29 de junio de 1964, y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello oficial de éste Municipio hoy día 29 de junio de 1964.


Juanita Fontánez de Escrivano
Secretaria Auditora Municipal